

RESOLUCIÓN Nº: 2451/20.-

Ramallo, 06 de agosto de 2020

VISTO:

El Decreto 2020- 588 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires el día 6 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Decreto designa al **Sr. Ricardo Gorostiza** como representante del Ejecutivo Provincial, en el Directorio del Ente de Promoción del Plan Comirsa con rango de Subsecretario;

Que el Sr. Ricardo Gorostiza llega a esta designación luego de una amplia trayectoria en la función pública, en la cual se pudo vislumbrar su labor en el área de Acción social de la Provincia de Buenos Aires y su trabajo Legislativo como Diputado de la Provincia de Buenos Aires desde el año 2005 al 2009 y como Edil del Partido de Ramallo durante el periodo legislativo 2013/2017.

Que este nombramiento del Ciudadano Ricardo Gorostiza nos posibilitara contar con un vecino oriundo de nuestra localidad para trabajar por el bien de todos los ramallenses;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase el beneplácito desde el Honorable Concejo Deliberante de ----- Ramallo por la designación del **Sr. Ricardo Emir Gorostiza** como representante del Ente de Promoción Industrial Plan Comirsa.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la Presente al Sr. Augusto Costa, Ministro de Producción, ----- Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires; al Sr. Intendente de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos Manuel Passaglia y a la Secretaría de Producción y Trabajo de la Municipalidad de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2020.-----

MARÍA CECILIA RIZZI
SECRETARIA INTERINA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE